



APRUEBA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 15557

QUILLON, 31 MAR 2022

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cambio de Razón Social de Grandes Tiendas Huberto Neira Empresa Individual de Responsabilidad Limitada., Rut. N°76.143.503-5
- 2.- Certificado digital de migración al régimen simplificado, Certificado de Vigencia y Certificado de estatuto actualizado de Grandes Tiendas Huberto Neira SPA.
- 3.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 4.- Solicitud N°035 e Informe Previo Favorable para patente N°024 de fecha 24 de marzo de 2022 de la Dirección de Obras Municipales
- 5.- Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el año 2022.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
- 7.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase, cambio de razón social, según se detalla a continuación:

Contribuyente Actual	Grandes Tiendas Huberto Neira EIRL.
RUT	76.143.503-5
Contribuyente Nuevo	Grandes Tiendas Huberto Neira SPA.
RUT.	76.143.503-5
Domicilio	Jacinto Sepúlveda N°110, Quillón.
Rol	2-1587, Accesorios médicos y ortopédicos



2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063, Derecho de Aseo y Derecho de Propaganda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



Administrador
Municipal

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”